Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 065/2026, caratulado: **Proyecto "Mejoramiento y Articulación de Funciones Sustantivas del Departamento Materias Básicas"**, iniciado por el mencionado Departamento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD Nº 506/19 establece, en su artículo 19°, la ejecución de los fondos provenientes del Canon Facultad.

Que, dentro de lo establecido en el artículo mencionado, se prevén fondos para Proyectos de Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas Generales de la Facultad y de las Materias Básicas.

Que el mencionado artículo también establece que el Decano debe elevar al Consejo Directivo las propuestas para su ejecución.

Que, en el actual contexto, es de suma importancia poder contar con Programas que puedan atender las diferentes situaciones que se presentan.

Que el proyecto elevado cuenta con el aval de las Secretarías Administrativa, Académica, y de Ciencia y Tecnología.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Administración y Presupuesto, luego de analizar el tema, recomiendan su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Proyecto "Mejoramiento y Articulación de Funciones Sustantivas del Departamento Materias Básicas"**, que forma parte como **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los fondos necesarios para el proyecto aprobado en el artículo precedente serán imputados conforme a lo dispuesto por la **Res. N° 506/19**, en su **Art. 18°: Distribución de Fondos**, **ítem b**: Canon Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el período de ejecución del proyecto comprenderá el ciclo lectivo 2026, con una duración de cinco (5) meses de actividades, durante el período agosto-diciembre, quedando su implementación sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Departamento Materias Básicas la presentación, ante el Consejo Directivo, de un informe final una vez concluido el período de ejecución, en el cual se detallen las mejoras alcanzadas con la implementación del proyecto y se evalúe su impacto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 355

MFC
LAT

✱ MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

ANEXO
Res. CD Nº 355/2026

PROYECTO:
MEJORAMIENTO Y ARTICULACIÓN de FUNCIONES SUSTANTIVAS del DEPARTAMENTO MATERIAS BÁSICAS

Fundamentación

La articulación de las funciones sustantivas —docencia, investigación y extensión—se sustenta en diversas declaraciones y lineamientos que promueven el compromiso activo de las instituciones de educación superior con los desafíos locales, nacionales, regionales y globales. En este marco, se reconoce a la universidad como un actor clave en la producción de conocimiento, la formación de profesionales y la transferencia hacia la comunidad.

En la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, estas funciones no solo coexisten, sino que se integran de manera estratégica para el cumplimiento de su misión, visión y valores institucionales. Su articulación resulta fundamental para potenciar el impacto académico, científico y social de la institución.

El Departamento Materias Básicas desarrolla una intensa actividad docente, con más de un centenar de comisiones distribuidas en las cinco carreras de ingeniería, abarcando distintos niveles de formación —desde primero a quinto año— con diversa carga horaria e incidencia curricular. Paralelamente, sus docentes participan activamente en tareas de investigación, integrando grupos de trabajo de la facultad, presentando producciones en congresos y jornadas científicas, y colaborando en la formación de becarios.

Asimismo, el Departamento impulsa acciones de vinculación y extensión orientadas a la difusión de las ciencias básicas, tales como jornadas y actividades de comunicación pública de la ciencia en las áreas de química, física, matemática y ciencias sociales. Estas iniciativas favorecen la articulación con el nivel secundario y contribuyen a la promoción de las carreras de ingeniería que se dictan en la Facultad.

En este contexto, se implementó una primera etapa del Proyecto de Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas del Departamento Materias Básicas. Entre sus principales logros se destacan la creación y aprobación del Grupo de Estudio en Ciencias Básicas Aplicadas (GECIBA), integrado por docentes del Departamento, y el impulso a la formulación de la asignatura electiva "Estadística Aplicada", la cual contribuye significativamente al desarrollo de proyectos de investigación, trabajos finales de carrera y a la formación específica de los estudiantes.

No obstante, todas las actividades mencionadas se desarrollan en el marco de las dedicaciones docentes vigentes, lo que limita las posibilidades de sistematización, visibilización y articulación interna de las acciones llevadas adelante por las distintas Unidades Básicas Departamentales (UDB). Esta situación impacta en la posibilidad de potenciar sinergias entre equipos, optimizar recursos existentes y consolidar líneas de trabajo sostenidas en el tiempo.

En este sentido, el financiamiento solicitado se orienta a fortalecer institucionalmente estas funciones, promoviendo instancias de articulación, generación de proyectos integrados y desarrollo de estrategias que permitan consolidar y ampliar las capacidades del Departamento. La inversión en este tipo de iniciativas no solo redundará en una mejora de la calidad de la enseñanza y la producción científica, sino también en un mayor impacto territorial y en la formación integral de los estudiantes.

El presente proyecto propone consolidar un modelo de articulación efectiva entre docencia, investigación y vinculación en el Departamento Materias Básicas, orientado a mejorar la calidad de la enseñanza, fortalecer la producción académica y acompañar las trayectorias estudiantiles en ingeniería.

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación en el Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Santa Fe, promoviendo la integración de equipos de trabajo docentes y la mejora de la calidad

académica e institucional.
Objetivos específicos
Promover la articulación entre las distintas UDB para el desarrollo de actividades académicas, de investigación y vinculación conjuntas.
Fortalecer la participación de docentes en proyectos de investigación y vinculación, favoreciendo la producción académica y su circulación en ámbitos científicos.
Generar espacios institucionales de intercambio, reflexión y socialización de experiencias docentes, de investigación y extensión.
Impulsar la creación y consolidación de propuestas académicas innovadoras (asignaturas, seminarios y talleres), en articulación con las necesidades de formación en ingeniería.
Fortalecer la formación continua de los docentes del Departamento en dimensiones pedagógicas, disciplinares y tecnológicas, promoviendo la mejora de las prácticas de enseñanza.
Garantizar la disponibilidad de recursos didácticos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza, contribuyendo a la calidad académica y a condiciones equitativas de aprendizaje.
Favorecer la permanencia y continuidad de las trayectorias académicas de los estudiantes ingresantes, mediante la implementación de dispositivos de enseñanza que amplíen las oportunidades de cursado en asignaturas clave del primer año.
Sistematizar y visibilizar las actividades desarrolladas en el Departamento, fortaleciendo su institucionalización y proyección académica.

Líneas de acción previstas
Todas las acciones propuestas se orientan a fortalecer de manera integral las funciones sustantivas del Departamento Materias Básicas, promoviendo la profesionalización docente, la producción de conocimiento, la mejora de las prácticas de enseñanza y el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

1. Fortalecimiento de la función de investigación

1.1. Promoción de publicaciones científicas del Departamento Materias Básicas Se implementará un dispositivo de acompañamiento a docentes orientado a la producción y publicación de trabajos científicos y académicos. La acción contempla instancias de asesoramiento, revisión y seguimiento de manuscritos, así como apoyo en los procesos de postulación a revistas y eventos científicos.
La producción académica no solo contribuye al desarrollo individual de los docentes, sino que también incide directamente en la visibilidad institucional, el posicionamiento del Departamento y la consolidación de líneas de trabajo sostenidas en el tiempo. Asimismo, en la circulación del conocimiento producido en la Facultad y en su articulación con la comunidad académica ampliada.
Partiendo de la consideración de que actualmente el Departamento cuenta con alrededor de 90 docentes, el financiamiento estará destinado a cubrir parcial o totalmente los costos y/o gastos vinculados a la publicación de trabajos aprobados mediante un proceso de evaluación por pares. De esta manera, se busca incentivar la presentación, aprobación y publicación en el presente año de al menos 20 trabajos por parte de tres docentes -promedio- por trabajo, contribuyendo así al fortalecimiento de la carrera docente en su dimensión investigativa y a la consolidación de una cultura de producción académica.

2. Fortalecimiento de la función docencia

Proyecto de Acompañamiento Pedagógico a docentes
Se desarrollará un dispositivo de acompañamiento pedagógico situado destinado a docentes del Departamento, orientado a la reflexión sobre las prácticas de enseñanza, la mejora de las estrategias didácticas y la incorporación de enfoques innovadores en el aula, en consonancia con los principios curriculares definidos en los nuevos planes de estudio de carreras de ingeniería de nuestra universidad (modelo por competencias y

✱ MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

enseñanza centrada en el alumno).
Este proyecto incluirá espacios de observación, intercambio y retroalimentación entre pares, así como instancias de trabajo colectivo centradas en problemáticas propias de la enseñanza de las ciencias básicas en carreras de ingeniería.
El desarrollo de dispositivos de acompañamiento pedagógico requiere la asignación de recursos que permitan sostener en el tiempo las instancias de observación, intercambio y retroalimentación entre pares. Este tipo de acciones implica un trabajo sistemático de coordinación, planificación y seguimiento, que excede las tareas habituales de la docencia y demanda reconocimiento institucional.

2.1. Formación docente continua

2.1.a. Capacitación en Accesibilidad Educativa

Se implementará una instancia de formación docente a cargo de especialistas, centrada en la accesibilidad en la educación superior universitaria. La propuesta abordará estrategias para garantizar la permanencia y aprendizaje de estudiantes con diversas necesidades, promoviendo prácticas inclusivas en el aula.
La asignación de recursos para la contratación de especialistas responde a la necesidad de garantizar instancias de formación docente de calidad, actualizadas y pertinentes a los desafíos contemporáneos de la educación superior. En particular, las temáticas vinculadas a accesibilidad educativa requieren enfoques específicos y experiencia acreditada, que permitan enriquecer las prácticas docentes desde perspectivas inclusivas e integradoras.

2.1.b. Capacitación en Articulación Curricular

Se desarrollará una actividad de formación coordinada por docentes del Departamento, orientada a fortalecer la articulación entre asignaturas, niveles y carreras. Se trabajará sobre la coherencia curricular, la integración de contenidos y la construcción de trayectorias formativas más significativas para los estudiantes.
Además de lo que ya se mencionó en el punto anterior (2. 2.a.), con relación a la incorporación de expertos, se estima que contribuye también a jerarquizar las propuestas formativas del Departamento, promoviendo procesos de actualización profesional continua y fortaleciendo la calidad académica institucional.

2.1.c. Capacitación en tecnologías digitales para la enseñanza en Materias Básicas

Se implementará una instancia de formación docente orientada a la incorporación pedagógica de tecnologías digitales en la enseñanza de las materias básicas, en entornos presenciales y virtuales, en el marco de los nuevos planes de estudio basados en el enfoque por competencias.
La propuesta abordará el uso didáctico de entornos virtuales, herramientas de simulación, recursos interactivos y estrategias de evaluación mediadas por tecnologías, con el propósito de enriquecer las prácticas de enseñanza y favorecer aprendizajes significativos en los estudiantes.
La integración crítica de tecnologías en el aula constituye un eje central en la formación en ingeniería, en tanto permite articular saberes teóricos con aplicaciones prácticas, promover la autonomía del estudiante y ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento.
La asignación de recursos para la contratación de especialistas responde a la necesidad de garantizar instancias de formación actualizadas y pertinentes, que acompañen los procesos de innovación pedagógica en el Departamento.

2.2. Fortalecimiento de las trayectorias de alumnos del primer nivel

Se propone la apertura de cursos especiales (Ord. CSU Nº 1129) de las asignaturas Análisis Matemático I, Física I y Álgebra y Geometría Analítica, destinadas a estudiantes que no hayan aprobado el Seminario de Ingreso 2026 Trayectos 1, 2 y 3 -circunstancia que les impidió iniciar el cursado completo de las asignaturas previstas para el primer nivel del Plan de Estudios-, pero que lo hayan logrado en el Trayecto 4 (abril-junio 2026).
Esta acción tiene como objetivo favorecer la continuidad de las trayectorias académicas, evitando la desvinculación temprana y promoviendo condiciones más equitativas de acceso al primer año de las carreras de ingeniería. Todo lo cual se

plantea como estrategia de inclusión y democratización del acceso al primer año.
Para su implementación se prevé la asignación de fondos para el pago de dos docentes por curso especial (Profesor y Jefe de Trabajos Prácticos) durante el período agosto–diciembre, conforme a las necesidades académicas identificadas.

2.3. Recursos didácticos para el dictado de clases

Se prevé la asignación de mínimos recursos destinados a la adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza en el Departamento Materias Básicas.
Estos incluyen materiales de impresión (fotocopias para evaluaciones y guías de trabajos prácticos), insumos de escritura (tintas, marcadores) y otros gastos operativos asociados al dictado de clases.
La disponibilidad de estos recursos resulta fundamental para garantizar las condiciones mínimas necesarias para el adecuado dictado de las clases, sostener la calidad de las prácticas pedagógicas y asegurar el acceso equitativo de los estudiantes a los materiales de estudio.
La asignación de recursos a los rubros detallados se orienta a fortalecer de manera integral las funciones sustantivas del Departamento Materias Básicas, promoviendo la mejora continua de la calidad académica, la profesionalización docente y el desarrollo de iniciativas con impacto institucional y territorial.
En este sentido, el financiamiento solicitado no constituye un gasto aislado, sino una inversión estratégica que permitirá consolidar capacidades existentes, generar nuevas líneas de trabajo y potenciar el rol del Departamento en el marco de la Facultad Regional Santa Fe.

Estructura de presupuesto (estimado)

1. **Incentivo a publicaciones**
 - Ayuda económica por trabajo aprobado/publicado: $150.000.-
 - Estimación aproximada: 20 trabajos en los que participen 3 docentes (promedio).
 - Total aproximado: $3.000.000.-
2. **Acompañamiento Pedagógico Situado a Docentes**
 - Tres profesionales: un coordinador y dos asistentes profesionales.
 - Honorarios mensuales por mes por profesional: $200.000.
 - Duración 5 meses.
 - Total estimado: $3.000.000.-
3. **Honorarios capacitadores Accesibilidad educativa, Articulación curricular y Tecnologías digitales para la enseñanza en ingeniería**
 - Curso: $300.000 por especialista.
 - Total estimado: $900.000.-
4. **Fortalecimiento de las trayectorias de alumnos del primer nivel**
 - Dos docentes por curso. Estimación de $500.000 para un Profesor y $350.000 mensual para un Jefe de Trabajos Prácticos desde el mes de agosto a diciembre.
 - Total estimado por curso: $4.250.000.-
 - Total estimado (tres comisiones): $12.750.000.-
5. **Recursos didácticos para el dictado de clases**

Esta solicitud se enmarca en la conformación actual del Departamento de 117 comisiones y 90 docentes (profesores, auxiliares y ayudantes alumnos).

- Materiales de impresión: $3.750.000 (considerando los gastos ejecutados durante el año 2025 -$2.631.500- y su actualización estimada en función de la inflación acumulada al año en curso del 42%).
- Provisión de insumos de escritura para pizarra (2 marcadores Edding y 1 recarga de tinta pizarra) por docente: $1.350.000.-
- Total estimado: $5.100.000.-

El presente proyecto requiere financiamiento para el desarrollo de las líneas de acción previstas, en función de los siguientes rubros:

Rubro	Descripción	Monto estimado
1. Incentivo a publicaciones	Apoyo económico para presentación/publicación de trabajos	$ 3.000.000.-
2. Acompañamiento pedagógico	Horas institucionales / coordinación	$3.000.000.-
3. Honorarios capacitadores	Especialistas en accesibilidad, teoría curricular y tecnologías educativas	$ 900.000.-
4. Fortalecimiento de las trayectorias de ingresantes	Un Profesor y JTP para la apertura de comisiones adicionales de las asignaturas Análisis Matemático I, Física I y Álgebra y Geometría Analítica.	$ 12.750.000.-
5. Recursos didácticos para el dictado de clases	Adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza en el Departamento MB.	$ 5.100.000.-
Total Anual		**$ 24.750.000.-**

El **presupuesto total estimado** para la implementación del proyecto asciende a **$24.750.000** (pesos argentinos veinticuatro millones setecientos cincuenta mil) **anuales**, destinado a financiar acciones de promoción de la investigación, formación docente, acompañamiento pedagógico, organización de actividades académicas y provisión de materiales.
La asignación de recursos no constituye un gasto aislado, sino una inversión estratégica orientada a:

- Mejorar la calidad de la enseñanza
- Fortalecer la producción académica
- Promover la innovación pedagógica
- Impactar en las trayectorias estudiantiles
- Consolidar capacidades institucionales

Cada componente resulta indispensable para garantizar la implementación del proyecto, su sostenibilidad en el tiempo y su impacto en el ámbito académico e institucional.

Distribuciones de recursos y requisitos
Con el fin de garantizar una distribución equitativa de los fondos, la ayuda económica se otorgará por única vez, durante el periodo anteriormente mencionado, a un único docente autor por trabajo aprobado. Para tramitar la ayuda económica, será requisito indispensable presentar la documentación respaldatoria que acredite tanto la aprobación del trabajo como la participación del docente en calidad de conferencista o expositor.

Cierre
El presente proyecto se inscribe en las políticas de fortalecimiento institucional de la Universidad Tecnológica Nacional y responde a los desafíos actuales de la formación en ingeniería.
Su implementación permitirá consolidar un modelo de articulación efectiva entre docencia, investigación y vinculación, con impacto directo en la calidad académica, la producción científica y las trayectorias estudiantiles.

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano